



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO JIJONA

6879 *EXTRACTO DE LA RESOL. 2022/1217 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DEL CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES CREA EN XIXONA 2022, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.*

EXTRACTO DE LA RESOL. 2022/1217 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DEL CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES CREA EN XIXONA 2022, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

BDNS(Identif.):635979

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/635979>)

MODIFICACIÓN BASES CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES CREA EN XIXONA 2022.

Modificar las bases añadiendo al apartado 6. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, de las bases reguladoras de la CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES CREA EN XIXONA 2022, BDNS: 635979, el apartado 6.1 NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES quedando redactado como sigue:

“La participación en CREA EN XIXONA 2022 requerirá la presentación, en el plazo que va desde el día siguiente a su nueva publicación en el boletín oficial de la provincia hasta el catorce de octubre de 2022 (14/10/2022) ...”

Siendo el resto de indicaciones idénticas que las expuestas en el apartado 6.

Xixona, 15-09-2022

José Martínez Sánchez

Concejal Delegado de Promoción y Desarrollo Económico

Resol.2022/959, de 14 de agosto